



Guía para el uso de máscaras

APÉNDICE

Todo el personal y los estudiantes (de prekínder a 12.º grado) deben llevar puestas las máscaras en los autobuses, pasillos y áreas comunes. Los estudiantes llevarán puesta una máscara al entrar o salir del gimnasio, patio de recreo o espacios destinados a alguna actividad y cuando no estén participando activamente en ninguna actividad física. Todo el personal y los estudiantes (de prekínder a 12.º grado) deberán usar una máscara en el salón de clases cuando el distanciamiento social no sea factible y/o el método usado por el maestro para impartir la instrucción justifique el uso de las máscaras. Todos los visitantes (incluyendo padres, contratistas y proveedores) llevarán puestas las máscaras. Se proporcionarán máscaras al personal y a los estudiantes si fuese necesario.

- Las máscaras incluyen máscaras desechables que sean o no de uso médico y cubiertas faciales de tela (que cubran la nariz y la boca) que cumplan con los mismos estándares de protección que las máscaras que no sean para uso médico. Además, Las máscaras con válvulas de exhalación (ventilación que permite que se exhale el aire a través de un orificio en el material) pueden solamente usarse en combinación con coberturas faciales de todo el rostro.
- Sólo se harán excepciones limitadas a estas reglas para comer, beber, terapia o una condición médica o discapacidad que impida a una persona usar una máscara. Se podrán utilizar protectores transparentes para todo el rostro como adaptación en lugar de una máscara para proteger los ojos, la nariz y la boca siempre que no sea factible utilizar una máscara debido a una condición médica o cuando el contexto educativo pueda beneficiarse de la posibilidad de ver todo el rostro de la persona.
- Los estudiantes que busquen una exención de estas normas por una condición médica o una discapacidad pueden hacerlo de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Los miembros del personal que busquen una exención de estas normas por una condición médica o una discapacidad pueden hacerlo de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Se requerirá documentación escrita de un proveedor médico.
- Las máscaras tendrán que cumplir con los requisitos del Código de Conducta del Estudiante y del Código de Vestimenta.